

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes referido a la Orden SAN/30/2009, de 22 de septiembre, por la que se convocan plazas de personal emérito del Servicio Cántabro de Salud.

En el BOC número 192, de 6 de octubre de 2009, se publicó la Orden SAN/30/2009, de 22 de septiembre, por la que se convocan plazas de personal emérito del Servicio Cántabro de Salud.

La Orden SAN/30/2009, en su base 3ª, relativo a las solicitudes y plazos, establece en su apartado tercero en cuanto al plazo de presentación de solicitudes que “el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días

naturales desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria”.

A los efectos de una mayor difusión de la convocatoria entre los eventuales interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Ampliar hasta el 4 de noviembre de 2009 el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3ª, apartado tercero, de la Orden SAN/30/2009, de 22 de septiembre, por la que se convocan plazas de personal emérito del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 22 de octubre de 2009.—El consejero de Sanidad (Por Decreto 18/2009, de 5 de octubre, en ausencia de su titular), el consejero de Medio Ambiente, Francisco Luis Martín Gallego.

09/15715



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es